



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1345-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 0465-2018-UNHEVAL-VRI, deriva a la Dirección de la Oficina de Planificación, para informe de disponibilidad presupuestal, el Oficio N° 776-2018-UNHEVAL-DIU, con el cual la Directora de Investigación Universitaria manifiesta que con el Formulario Único de Trámite N° 0434450 la docente de la Escuela Profesional de Agronomía, Dra. Milka Nelly Tello Villavicencio, ha sido invitada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, para participar en el II Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Disciplinaria, a desarrollarse en la ciudad de Lima del 18 al 21 de setiembre del presente mes con la ponencia *La interculturalidad en el Estudio de la Agro Diversidad, Nutrición y Cambio Climático en los Andes Centrales Peruanos* y siendo la finalidad de ponencia científica de comunicar ideas e información de una manera clara, fidedigna y que a través de ellos se logra el intercambio de ideas y conocimientos entre los intelectuales y hombres de ciencia del país, es que solicita una subvención a favor de la antes indicada docente;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 9830-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, dirigido al Director General de Administración, remite el Informe N° 2560-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/. 400.00 para otorgar subvención a favor de la mencionada docente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1224-2018-DIGA, eleva al Rectorado el expediente para su atención;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8376-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** a la docente MILKA NELLY TELLO VILLAVICENCIO, de la Facultad de Ciencias Agrarias, la subvención económica de **S/. 400.00** (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (2.5.31.12), con cargo a la Meta 72, Certificación Presupuestal N° 3437, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar con la ponencia *La interculturalidad en el Estudio de la Agro Diversidad, Nutrición y Cambio Climático en los Andes Centrales Peruanos*, en el II Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Disciplinaria, a desarrollarse del 18 al 21 de setiembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **PRECISAR** al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias que REMITA la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la Resolución N° 0399-2018-UNHEVAL-FCA/D (que autoriza la licencia de la docente Milka Nelly Tello Villavicencio), para su elevación al Consejo Universitario, conforme lo establece el Estatuto y los reglamentos internos.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCA-DIGA-DIU-OPyP-URH-UEgresos-UEyC-File-Archivo